



LA SERENA, dieciséis de mayo de dos mil trece.

VISTOS:

A fojas 58, con fecha 5 de abril del año en curso se presenta don Oscar Avilez Stuardo, como Presidente de la ASOCIACIÓN GREMIAL DE TRABAJADORES DEL MAR INDEPENDIENTES DE CALETA PUNTA DE CHOROS - IV REGION, e informa de la elección de directorio realizada el 6 de marzo último en la entidad mencionada, acompañando antecedentes relativos a la referida elección, los que fueron complementados, en su oportunidad, a requerimiento del Tribunal.

A fojas 65 se dispuso el conocimiento de la causa en cuenta.

CON LO RELACIONADO Y CONSIDERANDO:

1° Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 N°1° de la ley N°18.593, se ha sometido al conocimiento de este tribunal, la calificación de la elección de directorio realizada el 6 de marzo de 2013 en la Asociación Gremial de Trabajadores del Mar Independientes de Caleta Punta de Choros, para cuyo efecto se ha procedido a la revisión de los antecedentes de autos, en orden a determinar si en dicho acto eleccionario se ha dado cumplimiento a las normas estatutarias y legales que lo rigen.

2° Que de conformidad con lo que disponen los artículos 15, 35 y 36 de los estatutos, la elección de Directorio debe efectuarse en Asamblea General Ordinaria en el mes de marzo, a la que debe citarse mediante carta personal dirigida a cada uno de los asociados, despachada al domicilio que tenga registrado en la asociación, con una anticipación mínima de quince días a la fecha de la respectiva reunión.

3° Que según se acredita con el listado de fojas 15, los 155 miembros de la asociación aparecen recibiendo bajo firma la citación a la asamblea general de socios a realizarse en el mes de marzo de 2013. A este respecto, cabe puntualizar que si bien el encabezamiento del listado antes referido no precisa el día del mes de marzo de este año en que se efectuaría la asamblea, debe entenderse complementado con el modelo de citación, suscrito por el Secretario de la entidad, que rola a fojas 14, en el cual se indica claramente el día, hora y lugar fijado para la asamblea, señalándose la elección de directorio entre los puntos a tratar. Además, la concurrencia de 110 asociados al acto eleccionario, conforme se demuestra con el acta de fojas 40, aporta suficiente

